INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
SBE Nº 41/2017

"ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS LABORATORIALES Y EQUIPOS EN COMODATO PARA CLÍNICAS YRENDAGUE E ISLA POI Y UNIDADES SANITARIAS U.S. VILLETA, U.S. SAN ANTONIO Y U.S. YPACARAI DEL IPS"

ADENDA
ANEXO N° 1

CONTRATO N° 361/2017

BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.

AÑO 2019

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

■ GOBIERNO
■ NACIONAL

Paraguay de la gente

ANEXO N° 1 DEL CONTRATO N° 361/17

"ADENDA"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 16 días del mes de Agosto del año 2.019, el **Instituto de Previsión Social** (Instituto, IPS, Contratante), ente autárquico con Personería Jurídica (Art. 4° Decreto Ley 1860/50), domiciliado en Constitución c/ Herrera (Art. 5° del Decreto Ley 1.860/50), representado por el Gerente de Abastecimiento y Logística, **el Lic. Marcelo Ruben Bordón Leiva, con C.I. N° 922.122**, conforme a la Resolución C.A. N° 036-011/17 de fecha 30 de mayo de 2017, la firma **BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.**, con RUC N° 80008449-7, domiciliada en la calle Mcal. Estigarribia N° 1.097 es. Brasil (Asunción – Paraguay), representada por el Señor **GONZALO SAMANIEGO ZUBIZARRETA**, con Cédula de Identidad N° 2.701.113, y el **Señor Carlos Ayala Gonzalez**, con Cedula Identidad N° 2.008.279, de acuerdo a la Escritura Pública N° 477, de fecha 15 de noviembre de 2018, pasada ante el Esc. Luis Enrique Peroni Giralt, inscripta en el Registro Público Sección Poderes y/o Contratos, denominada en adelante la **CONTRATISTA,** convienen la Adenda al Contrato N° 361/17, firmado el 29 de Diciembre de 2017 y adjudicado por la Contratante a través de la Resolución de Adjudicación N° 087-006/17 de fecha 05 de diciembre de 2017, dictada por el Consejo de Administración del IPS, en el marco de la Licitación Pública Nacional SBE N° 41/17 "**ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS LABORATORIALES Y EQUIPOS EN COMODATO PARA CLÍNICAS YRENDAGUE E ISLA POI Y UNIDADES SANITARIAS U.S. VILLETA, U.S. SAN ANTONIO Y U.S. YPACARAI DEL IPS**", y de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución N° 040-007/17 de fecha 15 de junio de 2017, dictada por el Consejo de Administración del IPS, regido por las siguientes cláusulas y condiciones:

PRIMERA: ***OBJETO.*** **RECTIFICAR** el Contrato N° 361/17, de fecha 29 de diciembre de 2017, en el marco de la Licitación Pública Nacional SBE N° 41/2017 "**ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS LABORATORIALES Y EQUIPOS EN COMODATO PARA CLÍNICAS YRENDAGUE E ISLA POI Y UNIDADES SANITARIAS U.S. VILLETA, U.S. SAN ANTONIO Y U.S. YPACARAI DEL IPS**", de acuerdo al siguiente detalle;

DONDE DICE:

6- PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES [Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051].

El Precio del Contrato es de **Gs. 2.759.983.414. (Guaraníes dos mil setecientos cincuenta y nueve millones novecientos ochenta y tres mil cuatrocientos catorce), IVA Incluido,** sujeto a cualquier ajuste, incremento, o deducciones que puedan ser efectuados conforme a la fórmula de reajuste indicada en las Condiciones Especiales del Contrato.-

DEBE DECIR:

6- PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES [Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051].

El Precio del Contrato es de **Gs. 2.579.983.414. (Guaraníes dos mil quinientos setenta y nueve millones novecientos ochenta y tres mil cuatrocientos catorce), IVA Incluido,** sujeto a cualquier ajuste, incremento, o deducciones que puedan ser efectuados conforme a la fórmula de reajuste indicada en las Condiciones Especiales del Contrato.-

SEGUNDA: TERMINOS DEL CONTRATO ORIGINAL. Todas las demás Cláusulas del Contrato original quedan a su vez invariables y ratificadas por este acto.

EN FE DE LO CUAL, EL INSTITUTO Y LA CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su representante, debidamente autorizado, firman la presente Adenda, constituida por cuatro (1) página, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, recibiendo cada parte una copia.-

Abg. Jaime E. Caballero Ruiz Diaz
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
I.P.S.

Econ. Armando Rodríguez
Presidente
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Biotec DEL PARAGUAY S.A.
Lic. Carlos Ayala
Vice-Presidente

CONTRATISTA

Biotec DEL PARAGUAY S.A.
Gonzalo I. Samaniego
Presidente

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL